

175.- Decret  
5 junio 1971.-  
Apertura estable-  
cimiento

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, veo en conceder licencia Municipal a favor de D. Julián Zarín Calahorra para la apertura de establecimiento dedicado a la venta de lanas para confección géneros de punto sito en la calle Colón nº 41 bajos de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



176.- Decret  
5 junio 1971  
Ampliar estable-  
cimiento.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, veo en conceder licencia Municipal a favor de D. Tatí Roig Carbó, para ampliar su establecimiento dedicado a la venta al por menor de muelles sito en la calle Ladrón nº 23 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



177.- Decret  
5 junio 1971  
Apertura establecimientos

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Secretario de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, veo en conceder licencia municipal a favor de D<sup>r</sup> Josefa Genewat Marímiquel, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de tejidos situado en la calle Barcelona n<sup>o</sup> 82 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



178.- 5 junio 1971  
Decretos.- Lizar  
tarlar cartel  
anunciador

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Secretario de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, veo en conceder licencia municipal a favor de D. Juan Clotet Cadefau, para instalar un cartel anunciador de 4 x 3 m. detrás tapia solar junto al Puente Pougot, con inscripción: "CHARARRITA NARANJA-LIMON, GASEOSA-COLA", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



179.- Decreto  
5 junio 1.971.-  
Traspasar esta-  
blecimiento.

De conformidad a lo propuesto por el Dr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, veo en conceder licencia municipal a favor de Don Salvador Vicens Viñolas, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a la venta al por menor de calzado ordinario visto en la Cl. A. Clavé n.º 45 y que figuraba a nombre de mi madre Dña. Trinidad Vicens Arnalía, sin perjuicio del derecho de Tenorio y delicado salis-  
facer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal corres-  
pondiente.

El Alcalde.



Nº 180 - Decreto  
11 Junio 1.971  
Pasar expediente  
a mi Archivo  
sin más trámite

Visto el expediente incoado ante este Ayuntamiento a instancia de D. José Xoreus Artiola y doce vecinos más de las calles Nuevez Pelayo, Aníbal. Prins y más trámite cesa, Roger de Flor y San Jaime, con objeto de subsanar las deficiencias pro-  
ducidas por la Fundición "Vda. Tru-  
llés", de esta ciudad, y RESULTANDO  
que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha  
22 de Febrero, se señaló el plazo de un  
mes al responsable de dicha industria  
para que procediera a adoptar las medi-  
das que tenía en estudio desde hacia  
tiempo, como se desprende del informe  
del Técnico Municipal. - RESULTANDO -